**Instituto de Educación Superior N° 7**

**Carrera Plan/ Decreto**: Profesorado en Educación Primaria 528/2009

 **Espacio curricular:** **Pedagogía**.

**Profesora**: Irusta, Andrea (Titular)

**Régimen del cursado**: Anual: Presencial- Semi presencial o Libre.

**Correlativa**: junto a Psicología y Educación, de: Didáctica General perteneciente a 2do año.

**Regularizada:** junto a Psicología y Educación, para cursar el Taller de Práctica II.

**Carga horaria:** 4 hs semanales.

**Año:** 1 ro - División B

**Ciclo lectivo**: 2019

**Fundamentación**:

La pedagogía es una ciencia que reflexiona sobre la educación, un área fundamental de la vida del ser humano y de una sociedad porque el conocimiento abre puertas no solo en el terreno profesional sino en la vida personal para la toma de decisiones y el establecimiento de relaciones saludables.

La pedagogía nos permite reflexionar sobre problemas del campo de la educación, por ello, el estudio de su constitución histórica posibilitará a los estudiantes interrogarse sobre aspectos de la práctica educativa, comprendiendo desde diferentes abordajes el fenómeno educativo actual en relación a su contexto de significación y haciendo mención al carácter sistémico de la pedagogía, el alumno podrá apoyarse en disciplinas a fines a ella para ampliar su visión de la realidad y ver en el complejo entramado social el carácter metódico y sistemático de esta ciencia social.

Reflexionar sobre el Sistema Educativo, sus rasgos y desafíos, nos lleva al análisis de discursos pedagógicos desde una perspectiva histórica, social y política.

La educación constituye uno de los objetivos estratégicos de una sociedad, otorgando especial atención al papel de la misma en el progreso social.

En lo que se refiere a educación superior se vislumbran necesarias transformaciones ante las exigencias del nuevo siglo, siendo urgencia la búsqueda de solución a problemas como: la distancia entre lo que se enseña y las necesidades reales del desarrollo social y lo que se aprende, el aumento de la información, su carácter interdisciplinario y transdisciplinario, insuficiencia de la práctica educativa vigente para asumir las tareas del quehacer científico, el lugar que ocupa actualmente el estudiante y el profesor frente a lo que se reclama.

Por ello, la formación es una de las principales categorías de la pedagogía con el objetivo de mejorar a las personas en el desarrollo de riqueza espiritual interior, con capacidades básicas adquiridas, autoestima, autodeterminación, sensibilidad ética y estética, sentimiento de responsabilidad y competencia para estar en mejores condiciones para aceptar los retos de la vida en el ámbito laboral y social.

Los alumnos deben formarse para aprender a conocer, a hacer, a ser, a vivir junto a los demás y a aprender a desaprender. Razón por lo cual, la formación debe ser amplia, flexible, significativa, que denote cambios observables en la conducta del alumno y del docente, apostando a la capacitación constante como desafío para lograr el desarrollo de habilidades lógicas y de pensamiento propio.

Es importante reflexionar sobre las realidades y los imaginarios de la escuela de este siglo, atendiendo a la diversidad, la cual se manifiesta de muchas maneras: ausencia de contención familiar, abandono, discriminación, marginación, soledades en el hogar, en el marco de una sociedad fuertemente exitista.

Es importante la construcción de nuevos discursos pedagógicos que desarrollen dispositivos en pos de la diversidad, la igualdad, la calidad y la eficacia del hecho educativo así como en el carácter trascendental del mismo.

Es necesario prestar atención a los ejes señalados por nuestra política provincial, ya que los mismos señalan a la escuela como una institución inclusiva, socio comunitaria y destinada a ofrecer educación de calidad; señalando la importancia de la educación como derecho para todos y todas, además de aceptar y disfrutar de la diversidad como realidad ineludible del acto pedagógico. En este campo curricular se trabajarán sobre lineamientos de la actual Ley de Educación Superior y Programas de perfeccionamiento y acción Ministerial como base para la formación continua y de ella desplegar nuevas capacidades, habilidades, conocimientos y valores que guíen la práctica docente para favorecer la construcción de nuevos conocimientos que reflejen nuestra realidad social, cultural, política, epistemológica y valorativa, fomentando el bien común dentro y fuera del ámbito educativo.

La unidad curricular se llevará a cabo en formato materia, de duración anual, en 4 hs semanales y la modalidad de cursado será seleccionada por los alumnos y alumnas.

El profesional del siglo XXI vive en la cultura del aprendizaje y formación permanente. Por ello, estudiar pedagogía es un desafío, y es imprescindible destacar en este proceso los siguientes aspectos: los retos de la globalización a la formación de profesionales, las nuevas exigencias del mundo del trabajo a la formación de profesionales y el desarrollo de las ciencias con las nuevas visiones que nos ofrecen de la realidad.

No sólo existen diferentes versiones de lo que constituye la pedagogía crítica, sino que no hay una definición genérica que pueda aplicarse a la expresión. Al mismo tiempo, importantes ideas y prácticas teóricas se entrelazan en los diversos enfoques de aquella. Son justo esas ideas, que a menudo definen un conjunto común de problemas, las que sirven para delinear la pedagogía crítica como una serie de condiciones articuladas dentro del contexto de un proyecto político particular, un proyecto que encara esos problemas de diferente manera en la especificidad de contextos particulares. Estos problemas incluyen, sin limitarse a ellas, las relaciones entre conocimiento y poder, lenguaje y experiencia, ética y autoridad, agencia estudiantil y política transformadora, y ubicación del docente y formaciones de los alumnos. 1

La apropiación de la pedagogía por parte del docente, va a dotar a éste de un saber específico sobre la enseñanza y la educación, que cobra existencia como tal dentro de una práctica especifica, entrando de esta manera los conocimientos en acción con la sociedad. Para Zuluaga (2011),  “la pedagogía es la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas”. Habría, en el campo de la pedagogía, conceptos articuladores, que han estado presentes desde Comenio hasta nuestros días: formación, instrucción, aprendizaje, educación y enseñanza. Este último es el concepto articulador de la pedagogía.

El profesional del siglo XXI vive en la cultura del aprendizaje y formación permanente. Por ello, estudiar pedagogía es un desafío, y es imprescindible destacar en este proceso los siguientes aspectos: los retos de la globalización a la formación de profesionales, las nuevas exigencias del mundo del trabajo a la formación de profesionales y el desarrollo de las ciencias con las nuevas visiones que nos ofrecen de la realidad. Por ello; la formación es una de las principales categorías de la pedagogía con el objetivo de mejorar a las personas en el desarrollo de riqueza espiritual interior, con capacidades básicas adquiridas, autoestima, autodeterminación, sensibilidad ética y estética, sentimiento de responsabilidad y competencia para estar en mejores condiciones para aceptar los retos de la vida en el ámbito laboral y social.

Uno de los objetivos de esta unidad curricular es que los futuros docentes establezcan relaciones entre aprendizaje y aprendizaje escolar para dar cuenta de las especificidades de este último y abordar el análisis de las interacciones que se producen en el grupo de aprendizaje en el contexto escolar.

El estudio e interpretación de la heterogeneidad y la diversidad presentes en el aula desarrollará la capacidad profesional de los futuros egresados de adaptar su intervención pedagógica en pos de un proyecto escolar sin niños excluidos o marginados, esto apunta a promover los pilares de la transformación educativa.

La aplicación técnica de la teoría pedagógica es el campo de la didáctica. La didáctica  “se refiere a la forma de conocer o de aprender del hombre,... y a las particularidades, condiciones o estrategias bajo las cuales debe ser enseñando un saber especifico.[[1]](#footnote-2) La didáctica está conformada por conceptos teóricos y operativos, y se ubica dentro del campo práctico de la pedagogía, que no se reduce al acto de enseñar sino a la enseñanza donde se relaciona la educación con la sociedad. Cada teoría o modelo pedagógico va a plantear un modelo de didáctica. Cuando el concepto de enseñanza se utiliza para pensar la educación presente en la relación entre ésta, la sociedad y la cultura, se vincula la pedagogía con las ciencias humanas y sociales.

**Propósitos**:

* Propiciar la reflexión de materiales teóricos con el fin de construir nuevas teorías pedagógicas acordes a nuestro tiempo.
* Formar crítica y reflexivamente para inserción futura en la escuela del siglo XXI.
* Fomentar prácticas educativas que respeten y valoren la diversidad en los diferentes escenarios educativos apelando a los ejes de la política educativa provincial.
* Construir el sendero hacia el trabajo ético profesional.
* Reconocer y diferenciar los núcleos teóricos – conceptuales de los distintos discursos pedagógicos que signaron la práctica docente.
* Analizar la realidad la realidad educativa argentina a partir del discurso pedagógico desde una perspectiva histórica, social y política.
* Disponer de momentos para elaborar preguntas, problematizar y explicaciones provisorias a partir de las temáticas propuestas.
* Gestar espacios de construcción dialógica sobre la importancia de los aportes de las teorías que signaron la formación docente y los escenarios en donde se llevaron y se llevan a cabo.
* Proclamar el análisis sobre el impacto de la Psicología en las transformaciones educativas.
* Posibilitar situaciones que permitan identificar la relación existente entre la construcción del conocimiento, prácticas educativas y las teorías que las acompañan.
* Generar espacios de reflexión sobre la necesidad de repensar las prácticas pedagógicas a fin de ejercer justicia curricular.
* Abordar los conceptos y debates centrales de las teorías del aprendizaje como herramientas de análisis para la comprensión de los procesos de aprendizaje en las situaciones de enseñanza actual.
* Favorecer el análisis de las relaciones entre Psicología, Educación y la construcción de criterios para la actuación con profesionales de otros campos.

**Objetivos:**

* Reconocer las tradiciones influyentes en la formación docente y sus manifestaciones en nuestros días.
* Valorar el hecho educativo como facilitador de la trascendencia humana.
* Relacionar teoría y práctica para construir nuevos conocimientos.
* Generar reflexiones sistémicas.

**Contenidos**:

Unidad I: La educación como hecho pedagógico.

Educación, Pedagogía y Ciencias de la Educación: Conceptos. Significados. Etimología.

La educación como derecho y como práctica social. El proceso de sociabilización y su importancia en la configuración subjetiva de todo sujeto inserto al medio cultural.

La pedagogía como disciplina científica, etapas y sus fundamentos.

Educación y escolarización. Educatividad y educabilidad. Relación educando - educador.

El fin de la educación en Argentina. Educación y poder. La función social de la escuela. Fundamentos que subyacen en toda práctica y teoría pedagógica. La educación entre la producción y la reproducción social.

La intencionalidad y la conciencia en la definición del hecho educativo. Territorios que exceden lo escolar.

Unidad II: La escuela y el campo pedagógico.

Escuela tradicional como institución universal, como espacio de civilización portadora de rituales. Características de la modernidad. La industrialización y el surgimiento de los modernos sistemas educativos nacionales a fines del siglo XIX. Contrato escuela moderna y sociedad. Pedagogización de la infancia y escolarización del saber. Procesos de inclusión – exclusión de la escuela. Crisis de la institución escolar frente a infancias y juventudes diversas.

Escuela nueva: reacción al ante el anterior estilo de gestión. Corrientes no directivas en educación. Corriente anti escuela. La escuela liberadora. Escuela tecnicista.

Enfoques críticos reproductivistas y no reproductivistas en educación. La escuela crítica. La educación como proceso liberador en América Latina y Argentina. Problemáticas de la educación actual. Compromiso con lo diverso, la igualdad y calidad educativa.

El lugar de las nuevas tecnologías en la escuela.

Decretos: R.A.M, R.O.I.S, R.OM.

Ley de Educación Suprior. Reglamento de Práctica Docente.

**Propuesta metodológica**:

* Diálogo e intercambio que acrediten el análisis reflexivo sobre el devenir histórico en materia educativa.
* Trabajo grupal e individual para la elaboración de propuestas didácticas en función de propósitos educativos.
* Análisis de casos para interpretar diversas realidades educativas y desnaturalizar el sentido común de reproducción acrítica de prácticas educativas.
* Cuestionarios que posibiliten la organización de contenidos teóricos y la relación entre los mismos marcando el camino para producir planificaciones varias.
* Socializaciones de diversas producciones mediante intercambio de posturas, ideologías y cosmovisiones que influyen en las prácticas docentes.
* Escritura de ensayos en diversas actividades que reflejen coherencia lógica, correcta caligrafía y ortografía.
* Uso de programas informáticos.
* Análisis de películas, cortos, imágenes.
* Narraciones que evidencien relación teórica y práctica entre postulados pedagógicos y las experiencias que marcaron la trayectoria educativa de los alumnos y alumnas.

**Evaluación**:

Corren tiempos de reforma e innovación en la Enseñanza Superior y, muchos de nosotros, como docentes, estamos tratando de introducir cambios en nuestras metodologías en el aula y, a través de ellos, intentar que los y las estudiantes adquieran determinados tipos de aprendizaje y competencias.

La evaluación se basa y se nutre del diálogo, la discusión y la reflexión compartida de todos los que están implicados directa o indirectamente en la actividad evaluada. El diálogo ha de realizarse en condiciones que garanticen la libertad de opinión. Desde la apertura, la flexibilidad, la libertad y la actitud participativa que sustenta un diálogo de calidad se construye el conocimiento sobre la realidad educativa evaluada. La evaluación así entendida se basa en la concepción democrática de la acción social.

En palabras de Gimeno (1991): "evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que algunas o varias características de un alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetos educativos, de materiales, de profesores, de programas, etc. reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio relevante para la educación". [[2]](#footnote-3)

La evaluación como práctica en el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje es proceso de acompañamiento al crecimiento profesional de nuestros alumnos, como futuros docentes, como personas individuales y como seres en constante construcción social.

La evaluación es una herramienta indispensable para el quehacer educativo,

La evaluación diagnóstica tendrá como objetivo determinar la situación inicial de cada alumno, teniendo en cuenta los conocimientos requeridos para el desarrollo del proyecto de cátedra, las preocupaciones y sus necesidades.

La evaluación procesual se llevará a cabo, mediante la participación en clases, la aprobación de parciales, resolución de trabajos prácticos, las actitudes de respeto y honestidad, la aceptación de sugerencias por parte del docente, entre otros.

La evaluación final: se acreditará en una instancia individual oral y escrita de cierre con el objetivo de establecer un balance de los resultados obtenidos al finalizar el período del cursado anual.

**Régimen de asistencia y promoción para el formato de organización curricular denominado: Materia: según RAM:**

 **“Trayectoria Formativa”** ART. 20: Son requisitos, para sostener el carácter de estudiante del IES, a partir del año posterior al Ingreso:

 a) Inscribirse en las unidades curriculares que deseen, eligiendo condición, modalidad, turno y cuatrimestre.

b) Matricularse indicando la condición y modalidad de cursado de cada Unidad Curricular según lo indicado por el Instituto.

 c) Respetar el régimen de correlatividades estipulado en los respectivos Diseños Curriculares o Planes de Estudio según corresponda.

**“Permanencia y Promoción”**

Art. 23: Es condición para la permanencia como estudiante regular de la carrera, regularizar o aprobar una Unidad Curricular por año calendario.

Art. 25: Se utilizará el sistema de calificación de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades curriculares (con formato MATERIA) será 6 (seis).

Art. 27: Los estudiantes podrán revestir la condición de regular, con la modalidad de cursado presencial o cursado semi-presencial, o libre en las Unidades Curriculares que determine la normativa vigente.

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por la condición y modalidad que se detallan a continuación:

a) regular con cursado presencial;

b) regular con cursado semi presencial;

 c) libre.

**Los estudiantes inscriptos como regulares con cursado presencial o regulares con cursado semi-presencial,** que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semi-presencial o libre, según sea el caso.

Art. 28: Serán regulares aquellos estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación de la Unidad Curricular, cantidad de parciales, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales.

Art. 29: Las modalidades de regular con cursado presencial y semi presencial deberán especificar sobre evaluaciones parciales, trabajos prácticos y distintos porcentajes de asistencia. El estudiante tendrá derecho a recuperatorios en todas las instancias acreditables (parciales, trabajos prácticos, coloquios, otros que determinen los docentes en sus planificaciones).

Art. 30: Mantendrá la condición de: Estudiante regular con cursado presencial: cumpliendo:

A) como mínimo con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas, a cada cuatrimestre.

B) La aprobación del 70% de los trabajos prácticos y parciales previstos en el plan de cátedra.

C) Aprobación con examen final ante tribunal o promoción directa.

 PROMOCIÓN DIRECTA: requerirá un 100% de los trabajos prácticos y parciales aprobados con un promedio de 8 (ocho) o más y un coloquio integrador.

Art. 31: Mantendrá la condición de: Estudiante regular con cursado semi-presencial: cumpliendo:

 A) como mínimo con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre.

B) La aprobación del 100% de los trabajos prácticos y parciales previstos en el plan de cátedra.

C) Aprobación con examen final ante tribunal. Cuando el estudiante no logre alcanzar los mínimos requeridos en los porcentajes de asistencia en cada cuatrimestre, podrá ser reincorporado a la condición regular a través de una instancia de evaluación, siempre que se cuente con la aprobación de trabajos prácticos y parciales requeridos.

Art. 32: la asistencia se computará en cada hora de clase dictada.

Art. 33: El estudiante libre deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre:

• Se mantendrá la misma exigencia (modalidad, contenidos, bibliografía) que los propuestos para el estudiante regular.

 • Se especificará la fecha de entrega de los trabajos prácticos establecidos en el plan de cátedra para ser visados antes del examen final. Solamente podrán cursarse en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Art. 34: La regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada (si no aprueba en ese plazo queda libre o deberá recursar) Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse en TODOS.

Aprobación de las Unidades curriculares:

Art. 35: las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o por promoción directa.

Art. 37: La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Art. 39: (explicado también en Art. 30) Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir:

 • con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial (75%)

 • el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y aprobados,

 • la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8 (ocho) o más puntos;

• la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos. Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos precedentemente deberán presentarse a examen final. MESAS ESPECIALES

 • Art. 40: Mesa especial de examen ante Tribunal: Todo estudiante tendrá derecho a Mesa examinadora especial en los siguientes casos:

 • a) Cuando adeudare hasta dos materias del último año de la carrera para finalizar sus estudios.

 • b) Cuando, por razones de enfermedad, causa grave de índole familiar, laboral u otros motivos debidamente justificados, fehacientemente comprobados en tiempo y en forma, no pudiera presentarse a rendir examen en la fecha y horario estipulado, hasta tres veces a lo largo de su carrera.

• c) Cuando caducaren los Planes de Estudio con los cuales cursó.

• d) Cuando se adeudare hasta 2 unidades curriculares requeridas para cursar los talleres de docencia/prácticas profesionalizantes correspondientes correlativos. La solicitud para la formación de estas Mesas se hará por nota personal con un plazo previo de quince (15) días. Se establecerán en los meses de mayo, septiembre o cuando lo determine el calendario jurisdiccional.

**Bibliografía**:

* Acosta, F. (2011) Educar, enseñar y escolarizar: el problema de la especificación en el devenir de la Pedagogía (y la transmisión). En: [http://www.tendenciaspedagógicas.com/Artículos/2012\_20\_07](http://www.tendenciaspedagógicas.com/Art%C3%ADculos/2012_20_07). pdf
* Anijovich, R. (2009). Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias. 1ra edición. Buenos Aires. Editorial Paidós.
* Anijovich, R., Malbergier, M., Sigal, C. (2004). Una introducción a la enseñanza para la diversidad. 1era edición. Buenos Aires. Editorial Fondo de Cultura Económica Argentina S.A.

Ayuste, A. Flecha, R. y otros. (2006). Planteamientos de la pedagogía crítica. Barcelona. Editorial Grao.

Ballesteros, J.C. (2017). Corrientes pedagógicas contemporáneas. Universidad católica de santa fe.

* Boggino, N., de la Vega, E. (2014). Diversidad, aprendizaje e integración en contextos escolares. Cómo prevenir y abordar problemas escolares en el aprendizaje y en la conducta. 1era Edición. Rosario. Editorial Homo Sapiens.
* Bravo, C. (2013). Pedagogía general. Pontificia Universidad Católica de Ecuador.
* Carli, S. y otros (1994) Escuela y construcción de la infancia. Entrevista a Michael Apple. Revista del Instituto de Investigaciones en ciencias de la Educación-IICE. N° 4- Julio.
* Cesar, S. y otros (2018) El desafío de la diversidad. Buenos Aires. Editorial Bonum

Chávez, J.A. (2009). Tendencias pedagógicas en la realidad educativa actual. La Habana. Editorial Universitaria.

* Decreto 4199/15 Reglamento Académico Marco (R. A. M)
* Decreto 4200/15 Reglamento Marco Práctica Docente (R. M. P.D)
* Decreto 798/86 Reglamento Orgánico de Institutos Superiores

(R. O. I. S)

* Decreto 3029/12 Sistema Único de Reglamento de la Carrera Docente.
* De La Mora, G. (1997) Didáctica Magna. Juan Amós Comenio. Prólogo. Madrid.Editorial Porrúa.
* Diseño Curricular Profesorado Educación Inicial. RM 529/09
* Elisalde, R**.** (2015) Paulo Freire. Educación popular, estado y movimiento sociales una experiencia de gestión al frente de la secretaria de educación de San Pablo (1989-1991). Buenos Aires. Editorial Biblos.
* Gimeno Sacristán, J. (1991). El currículum una reflexión sobre la práctica. Madrid. Ediciones Morata.

Giroux, H. (2003) Pedagogía y política de la esperanza: teoría, cultura y enseñanza: una antología crítica.- 1era ed. Buenos Aires. Editorial Amorrortu.

* Grecco, M. (2011). La autoridad pedagógica en cuestión. 1ra reimpresión. Rosario. Editorial Homo Sapiens.
* Grinberg, S. – Levy, E. (2009) Pedagogía, currículum y subjetividad: entre pasado y futuro. Buenos Aires. UNQ. Editorial Bernal.

Gvirtz, S., Griberg, S., Abregú,V. ( 2009). La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la pedagogía. 2da reimpresión. Buenos Aires. Aique Grupo Editor.

* Gvirtz, S., Palamidessi, M. (2011). El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Buenos Aires. 3era reimpresión. Aique grupo editor.
* Köppel, Andrea; Suchodolski, Miriam y Zappalá, Daniel (2012). Material de lectura: Uso pedagógico de las TIC desde la perspectiva de las multialfabetizaciones*.* Especialización docente de nivel superior en educación y TIC*.* Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
* Litwin, E. (1997). Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires. Editorial Paidós.
* Litwin, E. (2000). Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Mc Laren, P. (1994). Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo. Buenos Aires. Editorial Edicial.

Mc. Laren, P. (1998). Pedagogía, Identidad y poder. Rosario. Editorial Homo Sapiens.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2018) Educadores con perspectivas transformadoras. Colección Redes de tinta.

Nassif, R. (1972). Pedagogía general. Buenos Aires. Editorial Kapeluz.

Palacios, J. (2010). La cuestión escolar. Buenos Aires. Editorial Colihue.

* Pineau,P., Dussel,I. y Carusso, M. (2001). La escuela como máquina de educar. Buenos Aires. Editorial Paidós.
* Puigrós,A. y Marengo, R. ( 2013) La pedagogía y la teoría de la educación. En: Pedagogía, reflexiones y debates. Buenos Aires, Bernal. Cap.1.
* Puigrós, A – Marengo. R (2013) Pedagogía, reflexiones y debates. UNQ. Buenos Aires. Ediciones Bernal.

Salinas Fernández, B. (2007) La evaluación de los estudiantes en la educación superior, Apuntes de buenas prácticas. Valencia. Editorial Mañez, S.L.

Serra, S. – Fattore, N. ( ) Sobre la educación entendida en clave de transmisión. (Ficha cátedra).Dpto de formación docente. Facultad de Humanidades y Artes.

Serra, S – Bonofiglio, L. El movimiento pedagógico de la escuela nueva. (Ficha cátedra).Dpto de formación docente. Facultad de Humanidades y Artes. UNR

Serra, S () Educación, saberes y conocimientos. (Ficha cátedra).Dpto de formación docente. Facultad de Humanidades y Artes. UNR

Skliar, C. (2018) Pedagogía de las diferencias. Buenos Aires. Noveduc.

* Terigi, F. Diker, G. (1997). La formación de maestros y profesores: Hoja de ruta. Rosario. Editorial Paidós.
* Tomé, J. (2018) Educación Inclusiva. Buenos Aires. Editorial Lugar.
* Trilla, J. (1985). La educación fuera de la escuela. 1ra edición. España. Editorial Planeta S.A.

Zuluaga, O., Echeverri, A. (2011)  Pedagogía y Epistemología. 2da Edición. Cooperativa editorial Magisterio. La imprenta Editores.

Profesora: Irusta, Andrea

1. Zuluaga, O., Echeverri, A. (2011)  Pedagogía y Epistemología. 2da Edición. Cooperativa editorial Magisterio. La imprenta Editores. [↑](#footnote-ref-2)
2. Gimeno Sacristán, J. (1991). El currículum una reflexión sobre la práctica. Madrid. Ediciones Morata. [↑](#footnote-ref-3)